

Índice

1.- Introducción y justificación	2
La materia de Música	
Legislación para el nivel de 2º de ESO.	
Contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave	
Centro, alumnado y Departamento de Música.	
Participación del Departamento en Planes, Proyectos o Grupos de Trabajo del Centro.	
2.- Objetivos generales de la ESO y objetivos de la materia	7
Objetivos de etapa	
Contribución de la materia de Música al logro de los anteriores objetivos de etapa	
Objetivos de la materia de Música en Andalucía	
3.- Criterios de evaluación comunes recogidos en el Plan de Centro	12
4.- Aspectos didácticos y metodológicos	14
5.- Bloques de contenido, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje	18
Primer ciclo.	
6.- Elementos transversales y fomento de la lectura	27
7.- Estructura de las Unidades Didácticas	29
8.- Evaluación y criterios de calificación	31
Instrumentos de evaluación	
Criterios de calificación	
9.- Atención a la diversidad y brecha digital	33
Actuaciones de apoyo ordinario	
Actuaciones para alumnos/as con necesidades educativas especiales	
Actuaciones para alumnos/as con altas capacidades	
Atención a los alumnos/as repetidores	
Detección de brecha digital	
10.- Plan de recuperación de Pendientes	37
11.- Actividades complementarias y extraescolares	38
12.- Materiales, recursos didácticos y libros de Texto	40

1. Introducción y justificación

La materia de Música.

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1.º, 2.º y 4.º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3.º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud.

Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XX I en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y

evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

Legislación para el nivel de 2º de ESO.

Denominamos programación didáctica **al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto.**

En nuestro caso, la programación didáctica de **Música** pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

Esta programación para **2º de ESO** se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente para los cursos pares; a saber:

- **LOMCE** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, a fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; **los contenidos**, o conjuntos de **conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; **la metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes; los **estándares y resultados de aprendizaje**

evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

El presente proyecto curricular recoge, en lo que se refiere a la materia de Música, lo expresado en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente lo expresado en el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestra programación, el desarrollo de las competencias clave determinadas en la citada norma.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Competencia para Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Competencia de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
- g) Competencia de Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

Por otra parte, la orden referida, expresa, en cuanto a la evaluación de las competencias clave, que:

- Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
- La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Además, indica que las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluables del currículo, que, de este modo, darán forma

y acotarán los contenidos a impartir en cada materia y curso de las enseñanzas amparadas por esta Ley.

La **contribución de la materia de música en 2º de ESO al desarrollo de las distintas competencias clave** la podemos encontrar de la siguiente forma:

La competencia en comunicación lingüística (CCL) está conectada de manera global con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) está estrechamente relacionada con el importante componente matemático de la música, ya que siendo el sonido un fenómeno físico-acústico, se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

La diversidad de formatos en los que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de las destrezas digitales, encaminadas al manejo de la información específica relacionada con el hecho musical. Asimismo, la utilización de las herramientas que ofrecen las tecnologías para la actividad y la producción musical contribuye al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia para aprender a aprender (CAA) es propiciada mediante el trabajo y el aprendizaje autónomos, fomentando la disciplina, el autoregulación y la perseverancia.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se trabajan a través de la adecuación de las relaciones sociales a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.

La música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, con la consiguiente información y difusión del evento, favorece la competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

El desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) se lleva a cabo relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), y fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales

Centro, alumnado y Departamento de Música.

Nos remitimos al Proyecto de Centro para resumir que el alumnado de 1º de E.S.O. procede de tres centros adscritos: dos de nuestra localidad y uno de la pedanía de Trajano: el CEIP “Rodrigo Caro”, que se encuentra en el centro de la ciudad. El CEIP “Juan Antonio Velasco”, ubicado junto a la estación de RENFE y el CEIP “Ntra. Sra. de las Marismas” de la pedanía de Trajano. El alumnado del centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de 1000 alumnos, la mayoría de ellos de nacionalidad española -y sólo un 2% de alumnado con nacionalidad extranjera-. En cuanto a la diferencia de sexos, prácticamente están equilibrados. En torno a un 3% del alumnado presenta necesidades educativas especiales.

En la **prueba inicial** de nuestra materia, Música, ha detectado en 2º de E.S.O. un nivel de conocimientos más bajo de lo que cabría esperar para alumnos que ya han cursado la Educación Primaria y el primer curso de secundaria. En cualquier caso, nuestra propuesta es partir siempre del nivel medio de conocimientos del alumnado, y creemos que la consecución de los Objetivos no depende de este nivel, sino del desarrollo a partir de él. Por otra parte, hay algunos alumnos (una media de 2 por clase) que han estado o están matriculados en el Conservatorio o Escuelas de Música, alumnos para los que se adaptarán contenidos y actividades, y cuyo rol en la clase y en los grupos de actividades en los que participen será distinto, como se observa posteriormente en la atención a la diversidad.

El Departamento está formado por dos profesores: D. José Manuel González Lora, también Jefe de Departamento, imparte clases en los cuatro grupos de 1º de ESO y D. Javier Hacha de Sousa en los cuatro grupos de 2º ESO, aunque imparten también otras asignaturas de otros Departamentos para completar su horario. La asignatura solo se imparte en estos dos niveles pertenecientes al primer ciclo de la E.S.O.

Participación del Departamento en Planes, Proyectos o Grupos de Trabajo del Centro

El profesor Jefe de Departamento de Música, D. José Manuel González, pertenece al grupo de trabajo de la Biblioteca del centro.

2. Objetivos generales de la ESO y Objetivos de la materia

Los objetivos generales que marca la LOMCE para esta etapa son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en **Andalucía** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- m) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Contribución de la materia de Música al logro de los anteriores objetivos de etapa

En la mencionada **Orden de 15 de enero de 2021, en vigor para el nivel de 2º de ESO**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Música aparece definida como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, al igual que como elemento con gran valor en la vida de las personas, al favorecer el desarrollo integral de los individuos e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y al contribuir al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

El estudio de esta materia en Secundaria parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, que nos permitirán abordarla con mayor profundidad, para dotar al alumnado de un vocabulario musical más rico y una mayor comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística **(objetivo l)**, a la vez que entender la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad, y valorar nuestro patrimonio artístico y cultural **(objetivo j)**.

Además de desarrollar estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el trabajo de la expresión musical, a través de interpretación y la vivencia práctica de la misma, contribuye sin duda al desarrollo de valores como el esfuerzo y la constancia, así como a consolidar hábitos de disciplina y estudio **(objetivo b)**, al tiempo que fomenta la confianza de los alumnos en sí

mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso y la asunción de responsabilidades **(objetivo g)**.

Por otra parte, no podemos obviar que actualmente, la música constituye uno de los principales referentes de identificación para nuestros jóvenes, y que con el desarrollo tecnológico, se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; por tanto, desde la materia de Música, se contribuirá a la adquisición de destrezas básicas en el manejo de las fuentes de información y las TIC, fomentando el desarrollo de la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica **(objetivo e)**.

Así mismo, debemos destacar la importancia de la práctica musical en el aula, y su contribución al desarrollo de la memoria, la concentración y la psicomotricidad, así como de las habilidades sociales y emocionales necesarias para trabajar en grupo o para enfrentarse a la actuación ante el público, favoreciendo la mejora del control de las emociones y la autoestima **(objetivo d)**. El formar parte de diversas agrupaciones en las que los alumnos deben aprender a trabajar en equipo, asumiendo diferentes roles para poder interpretar música en conjunto, requerirá practicar actitudes de cooperación, tolerancia y solidaridad, así como el respeto hacia las capacidades expresivas y musicales de sus compañeros y compañeras, sin discriminación por razón de sexo o de cualquier otra condición social o personal **(objetivos a y c)**.

Por otro lado, a través de la enseñanza de la música potenciaremos también el desarrollo de las capacidades comunicativas, tanto oralmente como por escrito, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, así como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, tanto en la lengua castellana como en otras lenguas extranjeras. En el caso de estas últimas, esto se logrará a través, por ejemplo, de la utilización de audiciones de música vocal y repertorio de canto en ese idioma **(objetivos h e i)**. Además, el aprendizaje del lenguaje musical y la lectura e interpretación de partituras lleva implícito el desarrollo del pensamiento matemático, así como la comprensión del fenómeno físico del sonido o el proceso de audición. Supone además vivenciar cómo se produce el sonido en los instrumentos musicales y en nuestro propio cuerpo, ser conscientes de la vinculación existente entre el sonido y nuestra salud física y psicológica o manejar diferentes herramientas digitales para aprender a editar y manipular los parámetros sonoros. Todo ello contribuirá indudablemente al desarrollo del conocimiento tecnológico y científico **(objetivos f y k)**.

Objetivos de la materia de Música en Andalucía

La enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

3. Criterios de evaluación comunes recogidos en el Plan de Centro.

LOS ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO SON:

Como consideración general debemos señalar que partimos del convencimiento de la utilidad y necesidad de la evaluación continua como fuente de datos y conocimientos que detecten las dificultades de aprendizaje, averigüen sus causas y adopten las medidas necesarias para su solución. Así mismo, la evaluación será diferenciada en cada una de las áreas, materias y módulos, analizando los progresos del alumnado partiendo de la evaluación inicial y teniendo como referente las competencias básicas y los objetivos generales para cada una de las etapas.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO SON:

- a) Reconocer el propósito y la idea general en textos orales y comprender instrucciones para realizar tareas de aprendizaje
- b) Argumentar una opinión, una idea, un conocimiento adquirido, oralmente, claro y bien estructurado y en distintos tipos de soporte (papel o digital)
- c) Emplear un vocabulario adecuado a la materia o área, según el nivel educativo.
- d) Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos
- e) Narrar, exponer y resumir, en distintos tipos de soporte (papel o digital), organizando las ideas con claridad y respetando las normas gramaticales y ortográficas
- f) Dar respuesta a cuestiones y problemas cotidianos que se planteen de forma individual o trabajando como miembro de un grupo cooperativo
- g) Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, con la preparación de exámenes, presentación de trabajos, realización de tareas, etc.
- h) Aprender a intervenir en procesos comunicativos orales (debates, preguntas orales, etc.) respetando el turno de palabra y los comentarios e ideas de los compañeros.
- i) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación.
- j) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar documentos propios (texto, presentación, imagen, video, sonido, etc.)

k) Analizar la mejora del conocimiento de uno mismo, de sus límites y posibilidades, valorando el esfuerzo y la adaptación de la tarea como medio de aumento de las posibilidades de actuación.

l) Desarrollar técnicas de estudio para aplicarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de obtener el rendimiento adecuado a su trabajo (subrayados, resúmenes, esquemas, definiciones de los conceptos básicos, etc.)

4. Aspectos didácticos y metodológicos.

Nuestra propuesta docente para la asignatura de Música en 2º de ESO se organiza de acuerdo con los contenidos y objetivos propuestos en el currículo oficial, e incorpora las sugerencias metodológicas, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que marca la LOMCE la cual establece como elemento esencial las competencias clave, y como objetivo propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además, en esta propuesta tenemos en cuenta la posibilidad de una enseñanza semipresencial o no presencial por los motivos sanitarios derivados de la anterior crisis provocada por la COVID-19.

El nuevo currículo destaca la relevancia de la enseñanza de la música, en la formación integral de nuestro alumnado y en su desarrollo intelectual y emocional. La música constituye además un importante referente social y cultural de nuestra juventud, y no podemos perder de vista tampoco los cada vez más numerosos estudios de origen científico que recogen los beneficios neurológicos y emocionales de la práctica musical. Además, el trabajo por competencias busca la vinculación del conocimiento presente en las mismas, y con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. Teniendo en cuenta todas estas premisas, queda clara la necesidad de un planteamiento eminentemente práctico de la asignatura, donde la audición, la interpretación y la creación se conviertan en los ejes principales de un proceso de enseñanza basado en la comprensión del lenguaje musical como vehículo de expresión artística y en el análisis del hecho musical como manifestación cultural y social.

A continuación, detallaremos algunos de los **principios didácticos y metodológicos** que nos servirán de guía, aunque no debemos olvidar que nuestra praxis educativa no puede perder de vista los principios generales que conformen el diseño curricular de nuestro centro y adaptarse a los condicionantes socioculturales, de disponibilidad de recursos y características del alumnado del mismo, si queremos lograr un aprendizaje competencial en nuestros alumnos. Por tanto, hemos buscado desarrollar actividades que requieran integrar distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y propiciando el trabajo tanto individual y cooperativo.

Esta praxis educativa debe adaptarse también a una posible atención no presencial del alumnado, aunque en el presente curso no hay medidas especiales causadas por el COVID. Esta atención se realizará utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación. En el caso de nuestro Departamento, se ha optado por utilizar la plataforma CLASSROOM para la atención telemática del alumnado, como medio de atención a sus necesidades, comunicación de tareas e información de la evaluación de estas, como vehículo para aportar todo tipo de materiales didácticos incluidos vídeos, enlaces a páginas web de

interés para el trabajo en clase, así como la herramienta de videoconferencias MEET para la atención más personalizada o clases grupales, en caso de que fuese necesario. Este seguimiento a través de la plataforma digital se realizará incluso en el caso de la enseñanza presencial, aunque ya no hay ningún tipo de restricción sanitaria concretada en ningún protocolo COVID del centro que impongan, como en cursos anteriores, limitaciones a la práctica musical (como la interpretación con instrumentos de viento como la flauta, o la imposibilidad de compartir instrumentos musicales como teclados, pequeña percusión...), pero contamos con la posibilidad de la realización de actividades desde casa que puedan ser compartidas en la plataforma digital. Además, consideramos positivo mantener actualizados siempre los contenidos y actividades de la asignatura en la plataforma digital, accesible desde casa.

Como decimos, los **principios didácticos y metodológicos** generales serán:

- La **motivación por aprender** en el alumnado es indispensable para generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Por ello incluiremos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial, numerosas actividades de carácter introductorio y motivador a los contenidos teóricos, audiciones musicales y repertorio musical, tanto vocal como instrumental, atractivo y de estilos muy variados, vídeos explicativos y demostrativos, realizados por alumnos de su misma edad. Todo ello se encamina a despertar una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje. Creemos que en el caso de la enseñanza no presencial estos elementos pueden desarrollarse igualmente de forma telemática.
- Consideramos también fundamental partir de las **experiencias y conocimientos previos** que posea nuestro alumnado, con el fin de valorar qué conocen nuestros alumnos y saber desde dónde debemos partir. Así, resulta fundamental que, en cada unidad, se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. Al mismo tiempo, es preciso propiciar que los alumnos se conviertan en **constructores de su propio conocimiento**, y que además de reflexionar sobre sus conocimientos, y enriquecerlos y desarrollarlos, ejerciten su atención, concentración, memoria y constancia, lo que contribuirá a que adquieran nuevas destrezas y experiencias.
- Además, se ha realizado una cuidada **secuenciación y gradación de los contenidos**, integrando perfectamente la parte más teórica con la práctica. Los contenidos teóricos de las unidades se desarrollarán de manera clara y concisa, intercalando audiciones y actividades explicativas, que ayuden a los alumnos a comprender y fijar los conceptos estudiados y al profesor a comprobar si existen aspectos no asimilados. Las actividades estarán diseñadas de modo que, en muchos, casos sirvan para trabajar varios de los bloques de contenidos; y se buscará también, un trabajo sistemático y progresivo de todos los aspectos expresivos e interpretativos, en forma de actividades completas y

secuenciadas didácticamente, de ritmo, entonación y flauta, con música original aportada por los recursos del libro de texto, que incluye además apartados dedicados exclusivamente a la práctica de la audición. Si bien encontraremos dificultades para la práctica de la flauta en clase por motivos sanitarios, creemos que se puede trabajar de manera telemática, con tutoriales en vídeo y la comunicación con el alumnado por ordenador a través de videoconferencias.

- Se realizarán **actividades de aprendizaje** variadas, con el objetivo de promover distintas modalidades o vías de aprendizaje, ofrecer diferentes grados de dificultad y posibilitar la elección de aquellas que considere más adecuadas el profesor, para su alumnado y siempre dependiendo de las circunstancias derivadas del protocolo COVID y sus limitaciones, sobre todo en el caso de la enseñanza no presencial. El libro de texto contiene además un **proyecto digital** que complementa al libro en papel, aportando materiales y recursos didácticos diversos y variados, con actividades complementarias. Es también importante que el alumnado participe de manera activa en debates y comentarios con el profesor y sus compañeros; Se propondrán algunas actividades de carácter más abierto que propicien el debate en clase.
- Se incluirán actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, por lo que es muy deseable propiciar el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.
- En este curso, las actividades que implican diferentes agrupamientos de los alumnos estarán muy limitadas. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que son propias de la asignatura y que propician el **aprendizaje cooperativo** tendrán que adaptarse a las medidas aconsejadas por las autoridades sanitarias (por ejemplo la distancia de seguridad), pero no por ello dejarán de realizarse atendiendo a estos consejos, de forma que, en la medida de lo posible, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los materiales y recursos didácticos se escogerán de forma que faciliten, tanto en clase como en la plataforma digital, su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido es el **Libro de Texto** que, además de las actividades comunes, incluye **actividades de**

refuerzo, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, para el alumnado que se considere oportuno, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

- La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se verá este curso, por los motivos antes referidos de la situación sanitaria, reflejada con la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información, y con un **taller específico de informática musical** en el libro de texto, y también en el **Libro digital**, que explota las posibilidades que el uso de la pizarra digital o la presentación de contenidos a través de videoconferencias (con la aplicación MEET) como recurso pedagógico nos ofrece, con actividades interactivas, infografías, materiales complementarios, enlaces web y variados recursos multimedia.
- Por último, se propondrán para el segundo y tercer trimestre la realización de **actividades complementarias y extraescolares** si las condiciones sanitarias lo permiten, ya que, sin duda, favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

5. Bloques de contenidos, relación con los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y las competencias

Tal y como se indica explícitamente en la **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Bloques de contenidos, la relación con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las competencias son:

PRIMER CICLO DE LA E.S.O.

Bloque 1. Interpretación y Creación. (30 % de la calificación)

Contenidos:

El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades. El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico. Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado. Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal.

Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos. Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes. Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás

compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT. (4% de la calificación)
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC. (4% de la calificación)
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC. (4% de la calificación)
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP. (4% de la calificación)
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC. (3% de la calificación)
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC. (3% de la calificación)
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC. (3% de la calificación)
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC. (3% de la calificación)
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC. (2% de la calificación)

Estándares de aprendizaje evaluables. (referidos a los criterios de evaluación)

- 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
- 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

- 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
- 2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
- 3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
- 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
- 4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
- 5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
- 6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
- 6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- 6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
- 6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
- 7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
- 7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
- 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
- 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
- 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
- 8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha. (30% de la calificación)

Contenidos.

Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión. Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador. Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales. El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros.

Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Criterios de evaluación

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC. (5% de la calificación)
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC. (5% de la calificación)
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC. (5% de la calificación)
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC. (5% de la calificación)
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre,

repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC. (6% de la calificación)

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC. (4% de la calificación)

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales. (30% de la calificación)Contenidos.

Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas. La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca. La mujer en la historia de la música. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP. (4% de la calificación)
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC. (4% de la calificación)
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC. (5% de la calificación)
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC. (5% de la calificación)
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC. (4% de la calificación)
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC. (4% de la calificación)

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC. (4% de la calificación).

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.

1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.

1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.

2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.

4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

5.1. Valora la importancia del patrimonio español.

5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.

6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

Bloque 4. Música y Tecnologías. (10% de la calificación)

Contenidos.

Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas. Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Criterios de evaluación

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP. (5% de la calificación)
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC. (5% de la calificación)

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
- 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
- 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

Por último, recordar que tanto los contenidos como los criterios de evaluación, así como los estándares de aprendizaje evaluables relacionadas con ellos, estarán sujetos a la posibilidad de poder trabajarlos en mayor o menor medida por las restricciones sanitarias aconsejadas por el protocolo COVID del Centro. Esto puede alterar el peso que inicialmente damos a los distintos bloques de contenido, según se vaya detectando en la práctica docente día a día.

6. Elementos transversales y fomento de la lectura

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

La «Educación para el consumo», se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.

La «Educación para la igualdad de género» se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.

El «Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas», se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

Respondiendo a las Instrucciones de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sobre el tratamiento de la Lectura, desde el área de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la

lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para **estimular el interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos.

- Uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos. Se ha tomado como medida en el centro para 1º de ESO utilizar los primeros diez minutos de la clase a 4º hora para lectura.
- Colaboración con otros departamentos didácticos para la realización de **unidades didácticas globalizadas** con una intención preferentemente comunicativa dirigida a la estimulación del lenguaje oral comprensivo y expresivo.
- Participación en las **actividades de animación a la lectura** que se llevan a cabo en la biblioteca del centro.
- Recomendación de **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros musicales y su difusión a través de la web del centro.
- Realización de «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos.
- Creación de la ambientación musical para un recital de poesía.

7. Estructura de las Unidades Didácticas

Las Unidades Didácticas están desarrolladas en el libro de Texto, el proyecto de Música para Secundaria de McGraw-Hill **Proyecto Clave B** para 2º de E.S.O.

Este libro se articula en torno a **nueve unidades didácticas**. Cada una de ellas comienza con una breve **introducción** acerca del tema sobre el que trata la unidad, que puede ser de utilidad al profesor como punto de partida y dar lugar a un pequeño debate con los alumnos, que le sirva a modo de evaluación de sus conocimientos previos sobre el mismo. Se proporcionan además algunas sugerencias de enlaces web, libros, películas, etc. relacionados con la materia a tratar.

El desarrollo de las Unidades Didácticas se ajustará adaptando los contenidos y metodologías, según lo expuesto en apartados anteriores, ante la realidad educativa que nos encontremos.

Los **contenidos teóricos** se desarrollan a través de explicaciones amenas, audiciones ilustrativas y variados ejercicios que nos muestran los principales conceptos de la teoría musical, el mundo de los instrumentos y la voz, y las características de las principales manifestaciones artísticas relacionadas con la música, con un planteamiento metodológico orientado a la adquisición y desarrollo de las competencias clave del currículo. Igualmente, se procurará que la presentación de los contenidos teóricos a través de la plataforma digital sean variados y amenos, a ser posible interactivos.

La **audición** activa y el desarrollo de la escucha ocupan un lugar muy importante en el proyecto, ya que además de las actividades de audición que acompañan las explicaciones teóricas, cuenta con un apartado denominado *Auditorio*, que permitirá a nuestros alumnos escuchar, conocer y reconocer diversos estilos musicales. El libro, con soporte digital, también incluye actividades destinadas a desarrollar la capacidad creativa y compositiva de los mismos. En este sentido, que desde el libro digital sean accesibles las audiciones recomendadas y que contenga enlaces a páginas web para ampliar la información que se trabaja, facilita y mucho la adaptación de enseñanza a la variante no presencial.

Pero como ya hemos explicado en otros apartados de la programación, su eje vertebrador es el desarrollo de la interpretación musical mediante una serie de cursos prácticos especialmente diseñados para conseguir este objetivo:

- Desarrollo del sentido rítmico a través de la interpretación de ejercicios de ritmos, polirritmias, con percusión corporal y la práctica de ritmos básicos de la batería en el apartado **Con Mucho ritmo**.
- Desarrollo de las capacidades técnicas y expresivas de la voz, y práctica de la lectura musical en el apartado **Afinando**, que incluye además, en algunas unidades repertorio vocal para cantar.

- Un apartado, ***Mueve los dedos***, destinado exclusivamente al desarrollo de la técnica adecuada para la correcta interpretación de obras musicales con la flauta, a través de una serie de divertidos ejercicios, con varios niveles de dificultad y acompañamientos musicales de estilos muy variados. Recordemos que esta actividad está muy limitada por motivos sanitarios en este curso, aunque se buscará la forma de realizar actividades desde casa a través de la plataforma digital.
- Con el apartado de ***Concierto*** los alumnos tendrán la oportunidad de convertirse en consumados concertistas y aplicar todo lo aprendido, interpretando con la flauta y/o los instrumentos de láminas y percusión, las piezas instrumentales del apartado (algunas de las cuales también tienen sus correspondientes bases sonoras de acompañamiento y otras están concebidas como sencillas instrumentaciones con varias voces).
- Por último, recordar que hay un ***Taller de informática musical*** en el anexo final del libro.

Toda la música a interpretar ha sido compuesta o adaptada por los autores para que sea muy variada y atractiva, permitiendo a nuestros alumnos tocar «acompañados» por magníficos grupos de rock, hip hop, jazz, funky y otros muchos estilos modernos, por toda una orquesta sinfónica o por la magia de los instrumentos étnicos. En los **tres CD** que acompañan al libro, el alumno podrá encontrar todas las audiciones y acompañamientos sonoros para que pueda disfrutar de todas las piezas y practicarlas también en casa y desarrollar la competencia de aprender a aprender.

Como cierre de cada unidad didáctica, al final de la misma, encontramos un **Mapa conceptual**, con los conceptos fundamentales de cada unidad didáctica, y dos páginas de **Actividades finales**, destinadas a profundizar en el logro de los resultados de aprendizaje.

El proyecto consta también de un **DVD para el profesor** con material audiovisual complementario y un **cuaderno de trabajo para el alumno**, con las actividades del libro más diversas actividades de refuerzo y ampliación que el profesor propondrá a los alumnos que considere oportuno.

8. Evaluación y criterios de calificación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada:

- La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje. Se dará importancia a una **evaluación inicial** lo más completa posible como punto de partida para las siguientes evaluaciones.
- El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.
- La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

Las actividades de evaluación deben plantearse como actividades didácticas formativas, que nos ayuden a tomar conciencia de manera objetiva del grado de aprovechamiento del alumnado y colaboren a mejorar su propio conocimiento, sus hábitos de trabajo y estudio y, en definitiva, su rendimiento académico. El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada Unidad se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar, y a través de las actividades correspondientes.

Instrumentos de evaluación.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- En el caso de enseñanza presencial: seguimiento del **trabajo diario** a través de la observación directa, los ejercicios de clase y de casa, el cuaderno y los trabajos en grupo. A nivel no presencial, se hará un seguimiento del cuaderno y de las actividades realizadas a través de la plataforma CLASSROOM.
- Valoración de las actividades de **expresión musical** (interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos), así como de las actividades de audición musical realizadas en clase. En este curso, las actividades prácticas que no se puedan realizar en clase a causa de las medidas sanitarias expuestas en el protocolo COVID se valorarán, siempre que sea posible, mediante vídeos enviados a la plataforma por los alumnos y alumnas.
- Realización de **pruebas específicas** escritas que realizan periódicamente (entre una y tres por

trimestre), relacionadas con los contenidos teóricos de la materia. La realización de estas pruebas podrá ser presencial si las circunstancias lo permiten, o a través de la plataforma CLASSROOM mediante la realización de cuestionarios, formularios o controles escritos que pueden ser supervisados mediante videoconferencia, con límites de tiempo, etc.

- Valoración de la **actitud** en clase, en el caso presencial, y de la autonomía, interés y respuesta a las actividades telemáticas en el caso no presencial.

Dado el carácter de la materia, y considerando que los contenidos de lenguaje musical se van ampliando a lo largo de las diferentes unidades, sugerimos no realizar pruebas de recuperación, sino incluir en las pruebas de evaluación, de cada trimestre, preguntas relacionadas con los contenidos exigibles en evaluaciones anteriores, valorando los progresos en otras partes de la asignatura y el conocimiento global de la misma.

Criterios de calificación

Teniendo en cuenta que las Unidades Didácticas de la materia tratarán por regla general contenidos de todos los bloques, proponemos que la calificación de los alumnos/as se realice teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Cada Unidad Didáctica terminada en un trimestre tendrá una calificación, y la nota del trimestre será una media de la de las Unidades Didácticas impartidas.

Cada Unidad Didáctica estará relacionada en la Programación de Aula con los Criterios de Evaluación de los distintos bloques de contenido tratados. Puede haber una Unidad Didáctica en la que el peso de contenidos del Bloque 1 sea mayor, por ejemplo, que en los del Bloque 2. En cualquier caso, se tomarán los criterios de evaluación tratados (sean del bloque que sean) y cada uno tendrá un peso igual en la calificación de la unidad. Por ejemplo, si en la unidad 1 hay ocho criterios de evaluación implicados, digamos que cuatro del primer bloque y otros cuatro del tercer bloque, el logro total de cada uno de ellos será de un 25 % (un 12'5 si sólo se consigue a medias, etc). La forma de medir el grado de consecución de cada criterio será mediante la utilización de los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos, aunque obviamente unos instrumentos serán más útiles para determinados criterios que otros.

Las Unidades Didácticas están diseñadas de manera que, en general y salvo ligeras variaciones, tratan contenidos de los cuatro bloques y en la misma medida propuesta en la programación, de modo que podemos decir que cada criterio de evaluación pesa igual en la nota final del alumno.

9. Atención a la diversidad y brecha digital.

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias clave y los objetivos de la etapa. Deberán adaptarse, por tanto, a la propia idiosincrasia del centro educativo y las características particulares de su alumnado.

Actuaciones de apoyo ordinario

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una Unidad Didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido las mismas capacidades que el resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.
- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales

Se realizarán adaptaciones curriculares, en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno y de haber establecido qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Las medidas que se pueden emplear en el área de música en este tipo de tareas son las siguientes:

- **Los contenidos:** teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué contenidos de la programación son esenciales y cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos contenidos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios. Por lo tanto, el ambiente de trabajo de clase será individualizado dentro de la actividad grupal. Dependerá también de que la enseñanza se haga presencial, semipresencial o no presencial.
- **Estrategias didácticas:** se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales. Por ejemplo, en el caso de un alumno con dificultades auditivas se le situará cerca del profesor, se le formularán continuas propuestas auditivas para que no se sienta discriminado, haciéndole partícipe y protagonista de las actividades con material Orff. En el caso de alumnos que desconocen el idioma se les facilitará un material básico para que aprendan un vocabulario mínimo del área y se les potenciará los aspectos procedimentales y actitudinales sobre los conceptuales.
- **Evaluación:** a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de

cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación continua o formativa estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En esta zona existe una gran tradición de bandas musicales y es frecuente que alguno de nuestros alumnos reciba una formación musical complementaria en Escuelas de Música o Conservatorios. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Atención a los alumnos repetidores.

En la evaluación inicial se tendrá en cuenta de manera especial la de los alumnos repetidores, detectando los contenidos de la materia que están superados (recordemos que pueden haber repetidores con la materia aprobada el año anterior) o aquellos contenidos que presentan especial dificultad en los alumnos que suspendieron, para plantear un **plan de actuación personalizado** que refuerce los contenidos no superados y responda a un estudio sobre las posibles causas de la repetición (contexto familiar, motivación, hábitos de trabajo, correcta utilización y cuidado de los materiales didácticos como libro y cuaderno, relación con los compañeros e integración en la clase, etc). Dicho plan personalizado, que podrán ser medidas puntuales de actuación, será comunicado al tutor del grupo para que también pueda ser puesto en conocimiento de la familia si se considerase adecuado.

Detección de brecha digital.

Como hemos comentado, la atención y seguimiento el proceso de enseñanza a través de Internet, mediante la plataforma digital CLASSROOM y el uso de aplicaciones para videoconferencias como MEET, será continuo durante el curso, a pesar de que en este curso no no habrá, en principio, necesidad de enseñanza no presencial. Esto nos obliga a detectar los casos en los que haya desigualdad en el acceso a Internet y las TIC, bien por motivos económicos de falta de material informático o acceso a la red, bien por motivos sociales o de formación en estas nuevas tecnologías. Esta detección es fundamental y conviene que se realice lo antes posible, así como la posible causa. En todos estos casos, se notificará a los tutores o la jefatura de estudios y dirección del centro, para activar las medidas oportunas y con el fin de minimizar y compensar sus efectos sobre el proceso de enseñanza.

10. Plan de recuperación de pendientes

Será entregado a los alumnos/as pendientes un texto explicando el plan de recuperación de la asignatura. Este año esta entrega se realizará a través de la plataforma de Google CLASSROOM, que ya hemos mencionado como el modo de atender telemáticamente o de forma no presencial al alumnado. Consistirá en la entrega de varias hojas de actividades que deberán resolver y elaborar con la ayuda del libro de texto o material que también se aportará, en el transcurso de los trimestres, y un control posterior con cuestiones básicas sobre dichas actividades que ya habrán sido corregidas y devueltas a los alumnos/as. Entre las actividades se incluirá la interpretación de canciones a la flauta de nivel adecuado. Los contenidos tratados, así como los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje serán los anteriormente expuestos en la programación de cada nivel educativo.

La calificación tendrá tres partes: Entrega de actividades (a través de la plataforma digital o en persona) (y su posterior corrección si fuese necesario) un 30% de la nota. La interpretación de canciones propuestas (dos), junto con la demostración de conocimiento básico de notas, figuras y posturas en la flauta, el 30%. Y por último, la nota en el control final, un 40%. Este control, en cualquier caso, se podrá realizar de forma telemática.

La atención a estos alumnos se realizará de dos formas distintas: A los que cursan 2º de ESO, puesto que están cursando la materia en su nivel y por tanto tienen un profesor, se les atenderá las dudas y se hará un seguimiento de su evolución en la misma clase de Música siempre que sea posible, aunque sin que por ello se deje de lado la atención telemática a través de la plataforma digital. A los alumnos de 3º de ESO y a los de 4º de ESO (que no cursan la materia), se les atenderá a través de la plataforma digital, y también en contacto con los tutores, o a través de los profesores que se encargan de horas de atención a pendientes. A ellos se les informará de posibles horas de atención a dudas (por ejemplo, horas de guardia de biblioteca, o cualquier tipo de hora complementaria en la que se les pueda atender) así como del acceso a la plataforma digital y acceso a la misma.

A día de la entrega de esta programación ya ha sido entregado el plan de recuperación a través de la plataforma digital CLASSROOM a los alumnos y alumnas pendientes.

11. Actividades complementarias y extraescolares

En este curso estaremos pendientes a la evolución de las condiciones sanitarias relativas al COVID-19 y si estas condiciones son favorables se realizarán actividades complementarias o extraescolares, también dependiendo de otros factores como la oferta de espectáculos, las posibilidades económicas del centro, etc.,

Se trataría de las siguientes actividades:

- Asistencia a conciertos didácticos, cine y teatro musical en general (ópera, ballet, musicales, etc.) (sin fecha fija, pues depende de la oferta). Y siempre cumpliendo con las normativas sanitarias en vigor. Este curso ya tenemos noticia de la reanudación del circuito ABECEDARIA para futuros conciertos en la localidad.

- Asistencia a exposiciones o conferencias referentes a temas musicales. En particular, se ha planeado la visita, para todos los alumnos y alumnas de 2º de ESO, a algún museo del flamenco en localidades cercanas, aunque está por decidir cuál de ellos y en qué fecha, que dependerá de la oferta y factores organizativos.

- Trabajos en bibliotecas y hemerotecas.

- Organización de audiciones musicales a cargo de alumnos y/o profesores del centro, en ocasiones como el Día Internacional del Flamenco, Día Internacional de la Música, Día de Andalucía, Día de la Paz o a final de curso en los actos de graduación. No es posible concretarlas de momento porque dependen de la disponibilidad e implicación del alumnado y profesorado, así como una serie de factores muy diversos que se van resolviendo sobre la marcha en plazos de tiempo variables.

También la realización de trabajos Didácticos relacionados con las días anteriormente nombrados o sobre las Actividades anteriores, previos y posteriores a ellas.

La finalidad de todas las actividades extraescolares es reforzar los Objetivos Generales del Área de Música en Andalucía, a los que nos remitimos para este punto. Por ejemplo, son especialmente relevantes en este sentido:

- El objetivo 7 (Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y

tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas)

- El 8 (Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone)

- El 9 y 10, referentes a la cultura andaluza, etc.

12. Materiales, recursos didácticos y libros de Texto.

Los recursos con los que cuenta el Departamento son los siguientes:

- Un equipo de sonido.
- Contenidos Multimedia (Audio, películas, documentales, imágenes...)
- Libros sobre Historia de la Música, Pedagogía Musical, enciclopedias ilustradas, etc.
- Pizarra Digital.
- Instrumentos musicales del aula: dos guitarras, tres teclados, una batería digital e instrumentos escolares de percusión (instrumental Orff).

Los profesores de la asignatura también aportan grabaciones y material de interés para la asignatura, como temas musicales para ejercicios de audición activa, películas, fichas con musicogramas ...

Por las circunstancias derivadas de la organización de horarios en el Centro, no se imparten todas las horas de este curso en el aula de Música (aunque sí la gran mayoría), donde se encuentran los instrumentos, la pizarra digital, los reproductores de música, reproductores de vídeo y de DVD, ordenador (con acceso a internet) en la mesa del profesor conectado a un cañón que proyecta sobre una pantalla. Cuando sea necesario y posible, se llevará el material de música a las aulas de los grupos donde se impartirá clase en este curso.

Como hemos comentado anteriormente, este año se sigue utilizando un libro de texto obligatorio en 2º de E.S.O., el de la editorial McGraw-Hill (Proyecto Clave B para 2º de ESO), del que procede la programación de aula, y que cuenta con CDs de audio y CD-ROM de recursos para el profesor y para los alumnos.